

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Autorización y Registro de Entidades Calle Edison, 4 MADRID

En Madrid, a 2 de marzo de 2021

Asunto: HECHO RELEVANTE. Fusión por absorción entre PBP CARTERA PREMIUM SICAV S.A. (como sociedad Absorbente) y SPBG CARTERA FLEXIBLE SICAV S.A. (como sociedad Absorbida)

Santander Private Banking Gestión, SA, SGIIC, como entidad gestora de PBP CARTERA PREMIUM SICAV S.A. (en proceso de cambio de nombre a SPBG CARTERA PREMIUM SICAV SA.) y de SPBG CARTERA FLEXIBLE SICAV, S.A. informa:

- Que las juntas generales de accionistas de PBP CARTERA PREMIUM SICAV, SA y de SPBG CARTERA FLEXIBLE SICAV, S.A, celebradas en segunda convocatoria el 29 de diciembre de 2020, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de SPBG CARTERA FLEXIBLE SICAV S.A. (como sociedad Absorbida) por PBP CARTERA PREMIUM SICAV, S.A. (como sociedad Absorbente), de conformidad con el Proyecto común de fusión suscrito con fecha 30 de junio de 2020 y autorizado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 23 de octubre de 2020.
- Que, con fecha 23 de febrero de 2021, se ha otorgado escritura pública de fusión, procediéndose a la ejecución de la fusión por absorción entre SPBG CARTERA FLEXIBLE SICAV S.A. (como sociedad Absorbida) y PBP CARTERA PREMIUM SICAV, S.A. (como sociedad Absorbente).
- Que, tal y como quedó recogido en la escritura pública de complemento de la referida en el punto anterior, otorgada el 26 de febrero de 2021, los valores liquidativos correspondientes al día 22 de febrero de 2021 fueron los siguientes:
 - o Para PBP CARTERA PREMIUM SICAV, S.A: 6,7431520594
 - o Para SPBG CARTERA FLEXIBLE SICAV S.A.: 7.6155539112
- El tipo de canje calculado a través de la ecuación de canje fue de 1,129375972

Atentamente,

SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN SGIIC, S.A.